

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2       MODIFICACION sin alterar estructura       ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>9978</b>
FECHA
<b>3 JUN 2021</b>
ROL S.I.I
7132-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°333 /2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 90380 de fecha 02/02/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° 2 Lote N° 2 manzana F localidad o loteo --- URBANO sector --- (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ctra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ELENA JORDAN ROCHER		R.U.T.	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ANDRES CONCHA SANTANDER		R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	ANDRES CONCHA SANTANDER		R.U.T.	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	6.325.340
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	%	\$	94.880
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	94.880
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6022004	FECHA	31-mayo-2021	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliacion con una superficie de 33,68 m2 en propiedad con destino Vivienda desarrollada en 2 pisos.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
Recepción Final N° 8422 de fecha 27.09.05 que recibe una superficie de 5.654,09 m².

:: La Ampliacion de 33,68 m2 esta compuesta por:  
Primer Piso: baño 03, habitacion 04, walk in closet y escalera.  
Segundo Piso: terraza descubierta.

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 103,60 m² , destinados a Vivienda en 2 pisos, con una superficie predial de 141,57m2, distribuidos de la siguiente manera:

Piso 1: estar, comedor, cocina, escalera 01, baño 03, baño 01, habitacion 04 y escalera 02.  
Piso 2: habitacion 01, habitacion 02, habitacion 03, baño 02, terraza descubierta.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá Ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cuenta con autorizacion de la presidenta del Condominio Parque Residencial Las Palmas II.
- A la Recepción de este Permiso o su Modificación:  
Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Karde N° 26.684



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR